

Boletín de la Asociación Provincial de
Museos Locales de
Córdoba



nº 7 • año 2006

Índice

Pág.

Memoria de la Asociación correspondiente al año 2006

Fernando Leiva Briones. *Secretario de la Asociación* 9

Museos

Baena. Museo Histórico Municipal

José Antonio Morena López. *Director del Museo* 25

Belmez. Museo Histórico y del Territorio Minero

Manuel Cano García. *Director del Museo* 43

Cabra. Museo Arqueológico Municipal

Antonio Moreno Rosa (Arqveobetica S.L.). *Director del Museo* 51

Cañete de las Torres. Museo Histórico Municipal

M^a José Luque Pompas. *Directora-Conservadora del Museo* 69

- La tabla de bronce del Cortijo de los Alamillos

M^a José Luque Pompas 75

Córdoba. Museo Regina

Belén Medina Baquerizo. *Conservadora del Museo* 87

- El simbolismo de las alianzas

Belén Medina Baquerizo. *Conservadora del Museo* 97

Fuente Tójar. Museo Histórico Municipal

Fernando Leiva Briones. *Director-Conservador del Museo* 103

- Marcas en vasos de Terra Sigillata expuestos en el

Museo Histórico Municipal de Fuente-Tójar (Córdoba)

Fernando Leiva Briones. *Director-Conservador del Museo de Fuente-Tójar* 119

Lucena. Museo Arqueológico y Etnológico

Daniel Botella Ortega. *Director del Museo y Arqueólogo Municipal* 141

Montilla. Museo Histórico Local

Francisco J. Jiménez Espejo. *Presidente de la Asociación de*

Arqueología Agrópolis. Director del Museo Histórico Local 161

- Un nuevo estandarte ibérico procedente de Montilla (Córdoba)

Alberto J. Lorrio. *Universidad de Alicante* 167

Peñarroya-Pueblonuevo. Museo Geológico Minero	
Miguel Calderón Moreno. <i>Director del Museo</i>	177
Priego de Córdoba. Museo Histórico Municipal	
Rafael Carmona Ávila. <i>Director del Museo. Arqueólogo Municipal</i>	185
Priego de Córdoba. Patronato Municipal “Niceto Alcalá Zamora”	
Francisco Durán Alcalá. <i>Director del Museo</i>	219
Priego de Córdoba. Patronato Municipal Adolfo Lozano Sidro	
Patronato Municipal Adolfo Lozano Sidro	229
- Nuevos cuadros en el Museo Lozano Sidro	
Miguel Forcada Serrano	237
Puente Genil. Museo Histórico Local	
Francisco Esojo Aguilar. <i>Director del Museo</i>	243
- Obras hidráulicas en el cauce medio del Genil y su aprovechamiento en la agricultura e industria	
Francisco Esojo Aguilar	249
La Rambla. Casa-Museo Alfonso Ariza	
M ^a Lorena Muñoz Elcinto. <i>Técnico de Patrimonio</i>	261
La Rambla. Museo de la Cerámica	
M ^a Lorena Muñoz Elcinto. <i>Técnico de Patrimonio</i>	263
- Instrumentos musicales de barro en Andalucía	
Esperanza Baños Cubero. <i>Monitora</i>	265
Torrecaampo. Museo PRASA	
Juan Bautista Carpio Dueñas. <i>Director del Museo</i>	271
Villa del Río. Museo Histórico Municipal	
Francisco Pérez Daza. <i>Técnico de Patrimonio</i>	
M ^a de los Ángeles Clémentson Lope. <i>Conservadora del Museo</i>	311
- Estudio y valoración de inmuebles integrantes del patrimonio histórico-artístico de Villa del Río, Córdoba. La casa de los Criado Sotomayor, situada en la calle Pablo Picasso, nº 10	
M ^a de los Ángeles Clémentson Lope.	
<i>Licenciada en Geografía e Historia. Conservadora del Museo</i>	315

Villaralto. Museo del Pastor

Francisco Godoy Delgado. *Responsable Técnico del Museo* 323

- El Chozo del Pastor, modelo de arquitectura rural y efímera en la Comarca de Los Pedroches

Francisco Godoy Delgado 331

Asociaciones y Colaboraciones

El papel moneda, pieza de museo

Santiago Cano López 339

Publicación de artículos

Normas para la presentación de originales 347

Museos



Cañete de las Torres



La tabla de bronce del Cortijo de Los Alamillos

M^a José Luque Pompas

Por fortuna, desde hace algunos meses, y gracias a la gentileza de don Diego Polo Torralbo, en el Museo Histórico Municipal de Cañete de Las Torres contamos con una pieza de gran interés, un documento lleno de contenido histórico, sin duda, el más importante de los descubiertos hasta ahora en nuestro término municipal. Se trata de una lámina de bronce inscrita por las dos caras. Su hallazgo tuvo lugar hacia 1.940 por don Diego Polo Torralbo en el Cortijo de los Alamillos, probablemente una antigua villa romana, a unos tres Km. al NE. de Cañete, donde ya habían aparecido restos de época ibérica, romana y visigoda.

La tabla tiene forma rectangular con el extremo superior rematado por un frontón. A los lados se aprecian unas perforaciones, seguramente, para sujetarla al soporte en el que iría colocada en el atrio o tablinum de la villa rústica ubicada en lo que hoy son Los

Alamillos. Sus dimensiones son de 58 cm. de alto, 29 cm. de ancho y 0'5 cm. de grosor. En cuanto a su estado de conservación es bueno, aunque se observan pequeños focos de óxido. Antes de acabar el presente año se realizará la debida restauración, eliminando todo lo que pueda hacer peligrar su perduración.

Estamos ante una tabula de hospitium que se vuelve a utilizar, algo más de dos siglos después, para grabar en el reverso un tratado de patronatus entre Bellus Licinianus y los fabri subediani de Córdoba. De ambos epígrafes se han hecho varias versiones¹, efectuadas sobre unas copias y un calco obtenido del original. En este trabajo presentamos la inscripción a partir de la propia tessera, su transcripción y traducción. En realidad todas coinciden, más o menos, puesto que el significado es fácil de comprender y las variantes se ciñen a pequeños detalles.

¹ RODRÍGUEZ NEILA, J.F. y SANTERO SANTURINO, J. M^a. : "Hospitium y patronatus sobre una tabla de bronce de Cañete de las Torres (Córdoba)" *Habis*, 13, 1982 (1984), págs. 105-163. PUERTA, C. y STYLOW, A.U.: "Inscripciones romanas del sureste de la provincia de Córdoba" *Gerión*, 3, 1985, págs. 326-331.

Cara A

Inscripción:

Q. MARCIO. BARIA
T.RVSTIO.NV-----
GALLO. COS
SENATVS. POPVLVSQVE. BAXONENSIS
HOSPITIVM. FECIT.CVM.COLONIS.CO
LONIAE.CLARITA TIS. IVLIAE. IPSIS. LI
BERIS. POSTERISQVE.SVIS

EGERUNT. LEG
M. FABIVS Q.F. RVFVS
C. TERENTIVS. P. F. MACER

Transcripción:

Q(uito) Marcio Barea
T(ito) Rustio Nu(mmio)
Gallo co(n)s(ulibus)
senatus populusque Baxonensis
hospitium fecit cum colonis co
loniae Claritatis Iuliae ipsis li
beris posteriorisque suis

egerunt leg(ati)
M(arcus) Fabius Q(uito) f(ilius) Rufus
C(aius) Terentius P(ubli) f(ilius) Macer



Cara A de la tabla de bronce de Los Alamillos

Las interpunciones percibidas son muy confusas, tienen forma de pequeños triángulitos, en la mayoría de las ocasiones actúan separando palabras seguidas, que están prácticamente unidas. Se distinguen mucho mejor en las dos últimas líneas, tras los praenomina de los legati y de la F. de F(ilius). Asimismo, parecen existir a continuación de los praenomina de los cónsules, en las primeras líneas, pero en este caso son muy dudosas por el desgaste de la pieza.

En el frontón no se advierte ninguna inscripción. En la segunda línea encontramos una ralladura donde estaría grabado VMMIO, que completaría las dos primeras letras existentes, NV, del primer cognomen en ablativo del segundo cónsul. En la tercera línea también hay otra rasura, pero en este caso nos deja leer la abreviatura Co(n)S(ulibus).

Las letras de las tres primeras líneas son las más grandes, las de la l. 1ª alcanzan los 2 cm, las de la l. 2ª unos 1'5 cm y las de la l. 3ª llegan hasta 1'3 cm. El resto son menores, las letras de las l. 4ª/5ª/6ª/7ª miden 0'9 cm, salvo excepciones (en la l. 4ª la S que comienza la línea tiene 1'3 cm). En las l. 8ª/9ª/10ª no superan 1 cm.

Los espacios entre las líneas son de 0'5 cm, algo mayor entre las l. 7/8 con 1'5 cm.

Realizadas estas puntualizaciones, pasamos a la traducción del texto:

“Siendo cónsules Quinto Marcio Barea y Tito Rustio Nummio Gallo, el senado y el pueblo de Baxo hicieron un pacto de hospitalidad con los colonos de la colonia Claritas Iulia, con sus mismos hijos y sus descendientes. Lo efectuaron los legados Marco Fabio, hijo de Quinto, Rufo y Cayo Terentio, hijo de Publio, Macer”.

De la lectura del texto se desprende que hace referencia a un pacto de hospitalidad entre la ciudad de Baxo, de localización discutida, y la colonia Claritas Iulia Ucubi, actual población de Espejo (Córdoba). El acuerdo está promovido por el populus de Baxo y formalizado por el senatus o consejo comunal; la razón es que esta ciudad de rango secundario, en cuanto a organización administrativa, pero con cierta autonomía que le permite llevar a cabo esta iniciativa, pretende de la colonia Claritas Iulia, de categoría superior, una tutela o protección política o jurídica.

La datación del documento no ofrece dudas. El encabezamiento nombra a Q. Marcius Barea y T. Rustius Nummius Gallus, ambos cónsules en la segunda mitad del año 34 d. C.², por lo que nuestro hospitium se realizó en esta fecha.

² RODRÍGUEZ NEILA, J.F. y SANTERO SANTURINO, J.M^a. : “Hospitium y Patronatus...”, op. cit.; pág 110.

Hasta aquí los datos son claros, no lo es tanto uno de los temas que queda planteado: ¿dónde se sitúa Baxo? Rodríguez Neila y Santero han estudiado la inscripción y sacan como conclusión la identificación de esta ciudad con Cañete de las Torres³. Se basan en diversas proposiciones que iremos analizando.

1- Otras dos inscripciones, además de la de Cañete, en las que se cita el término Baxonensis.

- Una inscripción funeraria de M. Marcus Níger, Baxonensis, encontrada en Córdoba.

- Una grabación honorífica privada de Postunia M. F. Aciliana Baxo, hallada en Loja (Granada).

Tanto en una como en la otra, Baxonensis expresaría el sitio de origen de las dos personas nominadas, que tendrían lazos familiares y pertenecerían a las aristocracias locales, con más facilidad de movimiento de unas ciudades a otras. Es interesante comprobar que hay un núcleo de los Acilii en Ucubi, localidad con la que Baxo establece el *hospitium*, que podría tener relación con el traslado de esta familia de una comunidad a otra.

Los tres testimonios sobre Baxo de los que, hasta ahora, tenemos noticia se divisan en lugares próximos por la vía del Guadajoz.

No obstante, las premisas aducidas no parecen sólidas; Stylow y

Puerta estudian a M. Marcus Níger⁴ y no constatan los parentescos de los Baxonenses conocidos. Hay una representación de los Marcia en Córdoba, pero son mucho más frecuentes en Lusitania y en las ciudades costeras de Levante, lejos de nuestra zona.

2- Rodríguez Neila y Santero estiman que la simple aparición de un documento de carácter oficial en Cañete, justifica que esta población romana estuviese en su marco geográfico. Sabemos que la *tabula* se reaprovechó para grabar, mucho después, otro pacto de *patronatus* en Córdoba. Los autores suponen que el bronce no saldría de Baxo, donde estaría la residencia del patrono. Stylow y Puerta y nosotros mismos pensamos que lo más viable sería que la *tabla*, viniese doquiera, tuvo que pasar por Córdoba para elaborar los dos ejemplares del tratado, uno para la *Schola* de los *fabri subediani* de Córdoba y otra copia para Bellus Licinianus, que corresponde a nuestra pieza.

3- La última argumentación que esgrimen Rodríguez Neila y Santero para certificar que Baxo estuvo en nuestro municipio es que Ucubi, con categoría de colonia, pudo haber dominado un territorio tan extenso que llegase hasta Cañete. La explotación económica y control administrativo se ejecutarían por medio de entidades de menor rango, como es el caso de

³ RODRÍGUEZ NEILA, J.F. y SANTERO SANTURINO, J.M^º. : "Hospitium y Patronatus...", op. cit.; pág 112-128.

⁴ PUERTA, C. y STYLOW, A.U.: "Inscripciones romanas...", op. cit.; pág. 329.

Baxo. Tampoco constituye un discurso decisivo. Un *Hospitium* no conlleva una cercanía física entre las comunidades que lo protagonizan, el territorio de Ucubi es muy difícil que fuese tan grande⁵ para alcanzar nuestro término, y ni mucho menos, hay informaciones que lo atestigüen.

Ningún razonamiento de los expuestos es concluyente para afirmar que Cañete fuese la población romana de Baxo, su ubicación queda aún por precisar, muy posiblemente en la Campiña cordobesa, pero no exactamente en nuestro municipio.

A raíz de esta polémica es lógico que los cañeteros, que desde siempre hemos asegurado que Cañete en época romana era Calpurniana, nos preguntemos qué fundamentos sostienen nuestra postura.

Desde hace unos años, una serie de autores desplazan esta importante ciudad romana descrita por Ptolomeo, hacia El Carpio, Castro del Río, Bujalance, etc. y la verdad es que no disponemos de pruebas determinantes para poder negarlo.

El Itinerario de Antonino, fuente única para el conocimiento de las vías romanas, nos muestra un camino al sur del Guadalquivir que comunicaba

Córdoba con Castulo (Linares), en esta senda había una primera mansio denominada Calpurniana a unas 25 millas de Córdoba, aproximadamente por Cañete. Arjona Castro⁶ ratifica que los musulmanes utilizaron las viejas calzadas romanas cuando llegaron a la Península Ibérica e hicieron uso de sus antiguas mansiones para construir las nuevas paradas de posta. De ello se infiere que el camino de Córdoba a Almería y Murcia se serviría de la antigua calzada romana de la que hemos hablado y en la que hemos delimitado a Calpurniana como primera mansio. El geógrafo almeriense Ahmad al-'Udri mienta a Qannit (Cañete) como primera población en el camino hacia Almería por Jaén, situada a 25 millas de Córdoba y a igual distancia de Jaén⁷. Todas estas indicaciones geográficas nos conducen a la aserción Calpurniana = Cañete.

Si nos ceñimos a la realidad, tenemos que reconocer que carecemos de pilares firmes que soporten esta hipótesis. Stylow y Puerta⁸ manifiestan que, hasta la fecha, no se conoce ningún asentamiento romano de tipo urbano en el término de Cañete. Ciertamente, que en el casco urbano del pueblo los restos romanos son contados⁹, pero no estaría de más señalar que este panorama podría cam-

⁵ PUERTA, C. y STILOW, A.U.: "inscripciones romanas...", op. cit.; pág.329, n. 17.

⁶ ARJONA CASTRO, A.: "Cañete de las Torres en la Andalucía musulmana". Cañete de las Torres. Visión histórica de un pueblo andaluz. Córdoba, 1987, pág. 52.

⁷ ARJONA CASTRO, A.: "Cañete de las Torres..." op. cit.; pág. 51.

⁸ PUERTA, C. y STYLOW, A. U.: "Inscripciones romanas...", op. cit.; pág 330.

⁹ SERRANO CARRILLO, J. y MORENA LÓPEZ, J. A.: Arqueología inédita de Córdoba y Jaén. Córdoba, 1984, págs 92-93.

biar con futuras investigaciones arqueológicas; además como réplica a lo que asegura Stylow, convendría decir que en nuestro municipio, como apunta Morena López¹⁰, hay yacimientos romanos, como Morrón, Cerro de la Virgen o Los Ranales, de extensión considerable y quizás calificables como urbanos.

Tendrá que ser el tiempo y el descubrimiento de nuevos vestigios romanos los que nos corroboren una cosa u otra.

La Tessera fue reutilizada, 213 años después, cuando el pacto de hospitium había perdido su validez. El reverso se vuelve a emplear para inscribir un acuerdo de patronatus.

Cara B

Inscripción:

ARMENI FELIX

IMPv PHILIPPO AVG II
ET PHILIPPO CAES COS

COLLEGIUM CORPORIS FABRO
RVM SVBEDIANORVM PATRI
CENSIUM CORDVBENSIVM
BELIVM LICINIANVM SE LIBE
ROSQv SVOS PATRONVM COOPTA
VERVNT POSTEA BEILVS LICINIA
NVS CORPVS FABROR SVBEDIANORv
CORDVBENSIVM PATRICENSvINv
FAMILIAM CLIENTELAMQUE SVAM
RECEPITv

Transcripción:

Armeni felix

Imp(peratore). Philippo Aug(usto) II
et Philippo Caes(are) c(n)os(ulibus)

collegium corporis fabro-
rum subedianorum patri-
c(i)ensium cordubensium
Belium Licinianum se libe-
rosq(ue) suos patronum coopta-
verunt postea Beilus Licinia-
nus Corpus Fabrор(um)
cordubensium patrc(i)ens(ium) in
familiam clientelamque suam
recepit.

En la parte superior del frontón hay una decoración, que se compone de dos espigas, cada una inclinada hacia un lado, en medio de ambas, dos ramas de laurel, símbolo de la victoria, que se tocan en su extremo superior y se entrelazan por su parte inferior, dibujando una figura oval. La 1ª línea está grabada debajo del adorno

descrito, aún en el mismo remate triangular, por ello el tamaño de las letras es mayor, entre 1,7 y 2,3 cm, salvo la F y X de Felix que tienen una altura de 3,1 cm y 2,5 cm, respectivamente. Las letras de la l. 2ª alcanzan 2cm, excepto la l de IMP. que llega a 2,5 cm, en la l. 3ª son de 1,7 cm, en la l. 4ª/5ª/6ª/7ª/8ª/9ª oscilan de 1,2 a 1,5

¹⁰ MORENA LÓPEZ, J. A.: "Aproximación al estudio del doblamiento indígena y de la romanización en Cañete de las Torres". Cañete de las Torres. Visión de un pueblo andaluz. Córdoba, 1987, pág 47, n. 61.



Cara B de la tabla de bronce de Los Alamillos

cm, aunque algunas iniciales lo superan (1,8-1,9 cm). En las tres últimas líneas la letra es algo menor, en torno a 1,2 y 1 cm, igual que anteriormente, las letras que comienzan las palabras suelen medir un poquito más. Los espacios entre las líneas son de 1 cm, a veces se estrecha hasta 0,5 cm, se amplía hasta 4,5 cm entre las líneas 1ª y 2ª y a 2,4 cm entre la 3ª y la 4ª.

Las interpunciones tienen forma de pequeñas **v** con los trazos curvados,

se distinguen hasta seis, la más clara es la que va tras la abreviatura IMP.de Imp(eratore), las demás también se especifican en la inscripción. En las líneas 2ª y 3ª hay raspaduras intencionadas que afectan al nombre de los Philippos, padre e hijo. En la l. 2ª la rasura es más superficial y permite leerlo sin problema, en la l. 3ª se han esforzado en borrarlo mejor, pero no obstaculiza que, con cuidado, podamos distinguir la grabación. La razón de este hecho no se ha puesto de

manifiesto, aunque se ha repetido en otros epígrafes conservados que mencionan a estos emperadores.

Traducción del texto

“Feliz Armenio. Siendo cónsules por segunda vez el emperador Filipo Augusto y el emperador César Filipo. Los miembros en pleno de la corporación de obreros subedianos patricienses cordubenses acordaron elegir patrono a Bellus Licinianus, a él y a sus hijos. Después Bellus Licinianus recibió en su clientela a la corporación de obreros subedianos cordubenses patricienses”.

El documento está datado entre los meses de julio y agosto del año 247, en la cabecera se nombra a Filipo Augusto y a César Filipo¹¹, cónsules en la fecha definida (segundo consulado del padre y primero del hijo). En cuanto a la interpretación que le podamos dar a la inscripción es diáfana, sin dudas, la única discordancia se concreta en la primera línea: “Armeni Felix”, para Rodríguez Neila y Santero sería un título triunfal no atestiguado antes para Filipo el Árabe¹², mientras que Stylow y Puerta lo juzgan como una costumbre, ya conocida en el siglo III, de introducir estos textos con un saludo o felicitación, dirigida al receptor del epígrafe.

Armeni es un agnomen o signum, que no se vuelve a repetir a lo largo del acuerdo¹³. Según lo dicho el nombre entero del personaje era Bellus Licinianus Signo Armenius. Por lo demás, está claro que por el nuevo pacto la corporación de los fabri subediani de Corduba en la asamblea plenaria aprueban por unanimidad elegir patrono a Bellus Licinianus y a sus descendientes, el decreto recoge también la posterior aceptación de la corporación citada en la clientela del patrono.

Si nos dejamos llevar por el significado de subediani, diremos que se refiere a un oficio del interior de las casas, carpinteros o ebanistas. No obstante, Rodríguez Neila y Santero entienden que el término fabri es genérico y aplicable a todo tipo de obrero y subediani no denominaría una profesión determinada, su sentido es más bien de ubicación o localización¹⁴. En definitiva, los fabri subediani de corduba englobarían a diferentes oficios subordinados a la autoridad municipal, que serían responsables de los servicios de utilidad pública. Como tales, trabajadores dependientes de la Colonia Patricia Corduba, tienen su lugar de reunión en un edificio municipal.

Bellus licinianus, el patrón desig-

¹¹ RODRÍGUEZ NEILA, J.F. y SANTERO SANTURINO, M^a. : “Hos pitium y patronatus...” op. cit.; Pág. 141.

¹² RODRÍGUEZ NEILA, J. F. y SANTERO SANTURINO, M^a. : “Hospitium y patronatus...” op. cit.; pág 138.

¹³ PUERTA, C. y STYLOW, A. U.: “Inscripciones romanas...” op. cit.; pág 331.

¹⁴ RODRÍGUEZ NEILA, J. F. y SANTERO SANTURINO, M^a. : “Hospitium y patronatus...” op. cit.; pág. 148.

nado por esta corporación, tal vez fuese un burócrata, un dirigente local, perteneciente a alguna familia de prestigio, aunque desconocida en la epigrafía cordobesa¹⁵.

Terminamos estas breves notas (la Tessera de Cañete se merece un análisis mucho más exhaustivo) haciendo hincapié sobre el valor de las inscripciones y el lugar preferente que ocupa en la epigrafía de la Hispania romana donde este tipo de pactos no son frecuentes.

Animo a los cañeteros y visitantes de nuestro pueblo a que conozcan el

Museo, contiene piezas únicas, como la estudiada y el Relieve Iberorromano de Torreparedones, y otras, que sin ser tan especiales, son muy curiosas. Todas ellas aportan su granito en el conocimiento de nuestros ancestros y despiertan en muchos el interés hacia el legado cultural que nos dejaron nuestros antepasados.

Por último expresar, una vez más, mi profundo agradecimiento a don Diego Polo por su generosidad al donar al Museo Histórico Municipal de Cañete de las torres este bronce sensacional y significativo para reconstruir el pasado histórico.

¹⁵ RODRÍGUEZ NEILA, J. F. Y SANTERO SANTURINO, M^a. : "Hospitium y patronatus..." op. cit.; pág. 157, n. 164.